



COMUNICADO INM 001-24

El Instituto Nacional de Migración (INM), informa a la comunidad nacional e internacional, que por instrucción de la presidenta Xiomara Castro:

1. Desde el pasado 12 de diciembre de 2023, el prechequeo migratorio para viajeros nacionales y extranjeros, ya no es un requisito obligatorio pasar salir o ingresar a Honduras.
2. Esta disposición tiene como fin principal agilizar el proceso de viaje en los diferentes puntos fronterizos del país, y facilitar el procedimiento a los viajeros que se trasladan vía aérea, terrestre o marítima.
3. El prechequeo migratorio sólo será requisito obligatorio para ciudadanos nicaragüenses, quienes deberán realizarlo siete (7) días antes de la fecha programada de viaje a Honduras, ingresando a la plataforma: prechequeo.inm.gob.hn
4. El INM mantendrá los controles, verificaciones de seguridad y los protocolos necesarios para garantizar la protección de los viajeros que ingresen y salgan del país.

Instituto Nacional de Migración

Tegucigalpa, M.D.C., 14 de febrero de 2024

